

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16519 *CORRECCION de errores de la Orden de 17 de diciembre de 1976, complementaria de la de 25 de octubre de 1976, por la que se elevan a definitivas las relaciones de funcionarios de Organismos autónomos afectados por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre.*

Advertido error en el texto de la Orden de 17 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 29) por la que se elevan a definitivas las relaciones de funcionarios de Organismos autónomos afectados por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, se hace necesaria la rectificación procedente en los términos siguientes:

En la página 25857, Ministerio de la Vivienda, Organismo «Instituto Nacional de la Vivienda», relación número 3, donde dice: «56. García-Quijada, Mercedes Lucas (1)», debe decir: «56. Lucas García-Quijada, Mercedes (1)».

MINISTERIO DE JUSTICIA

16520 *ORDEN de 31 de mayo de 1977 por la que se nombra a don Angel Ruiz de la Hermosa y Andrés Médico Tócolo del Patronato de Protección a la Mujer.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma tercera de la Resolución de 7 de diciembre del pasado año, por la que se anunció convocatoria para provisión de una plaza vacante de Médico Tócolo para funcionarios del Cuerpo

de Médicos, en el Organismo autónomo Patronato de Protección a la Mujer y de acuerdo con el dictamen emitido por V. E., este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Ruiz de la Hermosa y Andrés Médico Tócolo de dicho Patronato, debiendo pasar a la situación de supernumerario en el Cuerpo de Médicos del mismo, sin adquirir en ningún caso la condición de funcionario del Patronato de Protección a la Mujer y percibiendo con cargo al presupuesto del Organismo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complemento familiar lo que le correspondería en el Cuerpo de procedencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos, debiendo dar traslado al interesado.

Dios guarde a V. E.
Madrid, 31 de mayo de 1977.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Presidente del Patronato de Protección a la Mujer.

16521 *ORDEN de 14 de junio de 1977 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de marzo del corriente año,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces Municipales y Comarcales, aprobado por Decreto 1354/1969, de 19 de junio, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que se citan, a los funcionarios que se relacionan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Mariano Tomás Serra	Valencia número 7	Valencia número 1.
D. José A. Marín Morales	Tortosa número 1	Valencia número 4.
D. Honorio Hedo Garrido	Toledo	Alcalá de Henares.
D. José María Aragón Cabañas	Igualada	Tarrafá.
D. Manuel Jiménez Franco	Alcalá de Guadaíra	Sevilla número 10.
D. Francisco Espinosa Serrano	Motril	Andújar.

16522 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal, don Dionisio Ales González.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, se declara jubilado con efectos del día 1 del próximo mes de junio en que cumple la edad reglamentaria, a don Dionisio Ales González, Secretario Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Cebra (Córdoba).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

16523 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se acuerda la jubilación forzosa del Notario de Madrid don Electo Reguera Tegerina por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Electo Reguera Tegerina, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Adminis-

tración del Estado, y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

16524 *REAL DECRETO 1803/1977, de 19 de julio, por el que el General de División del Ejército de Tierra don Antonio Ruiz Ramón pasa a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de División del Ejército

de Tierra, don Antonio Ruiz Ramón, pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete del corriente mes y año, cesando en su actual situación de disponible.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16525 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante por la que se nombran funcionarios de carrera a los opositores que han superado las pruebas selectivas, en turno libre, para Subalternos.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas, turno libre, de Subalternos, convocadas por Resolución de 29 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo), y de conformidad con el artículo 6.5 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobado su nombramiento por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 20 de mayo de 1977, Esta Presidencia ha tenido a bien:

Nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública y que son los siguientes:

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
T04EC03A0023P	Sánchez-Palomares Mesa, Tomás José	28-12-1953
T04EC03A0024P	Gallego Muñoz, María Jesús	9- 8-1950
T04EC03A0025P	Muñoz Toribio, José Vicente	21- 2-1951
T04EC03A0026P	Dieste Pérez, María Nieves	19-10-1948
T04EC03A0027P	García Hernández, Fernando	14-10-1951
T04EC03A0028P	Lozano Conesa, Angel Manuel	17- 4-1928
T04EC03A0029P	Cuevas Pérez-Cejuela, Julián Isidro	15- 5-1953
T04EC03A0030P	Valiente Pacheco, Carlos	19- 9-1925
T04EC03A0031P	Calle Izquierdo, Rafael	19-12-1933
T04EC03A0032P	Freire Abelleira, Josefa Dorinda	17- 5-1949
T04EC03A0033P	Cardiel Montalbán, Amalia	17- 4-1941

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Presidente, Javier Rubio y García-Mina.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

MINISTERIO DE TRABAJO

16526 *ORDEN de 7 de julio de 1977 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 16 de Barcelona, don Francisco José Bover Belenguér, pase destinado a la número 5 de la propia provincia.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien dis-

poner que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 16 de Barcelona, don Francisco José Bover Belenguér, pase destinado a la número 5 de la propia provincia, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, J. Isturiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

16527 *ORDEN de 7 de julio de 1977 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, don Pedro Carrasco Saiz, pase destinado a la número 18 de esta capital.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid, don Pedro Carrasco Saiz, pase destinado a la número 18 de esta capital, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, J. Isturiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

16528 *ORDEN de 7 de julio de 1977 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Logroño, don Leoncio Rodríguez Martín, pase destinado a la número 3 de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Logroño, don Leoncio Rodríguez Martín, pase destinado a la número 3 de Madrid, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, J. Isturiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

16529 *ORDEN de 7 de julio de 1977 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid, don Francisco González Velasco, pase destinado a la número 7 Especial de Ejecuciones Gubernativas de esta capital.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 26 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 18 de Madrid, don Francisco González Velasco, pase destinado a la número 7 Especial de Ejecuciones Gubernativas de esta capital, por ser el más antiguo de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario, J. Isturiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

16530 *ORDEN de 7 de julio de 1977 por la que se dispone que el Secretario de la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, don Clemente Crevillén Sánchez pase destinado a la número 1 de la propia provincia.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y por necesidades del servicio,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el último párrafo del artículo 17 del Reglamento Orgánico del Cuer-